

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA FLORA</b>	<b>CÓDIGO</b> : ED-F-30	<b>VERSIÓN</b> N 2
	<b>Taller 1</b>	<b>FECHA:</b> 23-02-2019	

Marque el tipo de taller: Complementario  
Asignatura: Ciencias sociales

Permiso  
Grado: 9º

Desescolarización X    Otro  
Fecha: 19 de marzo

Docente: Henry Puerta Molina

Propósito (indicador de desempeño): Recolecta y registra información de diferentes fuentes sobre la influencia que tienen los diferentes hechos históricos en la sociedad del siglo XIX y principios del XX.

Pautas para la realización del taller: Leer los hechos sucedidos durante el quinquenio de Rafael Reyes relacionados con la pena de muerte y responder unas preguntas con base al texto.

Describir ítems de evaluación del taller para el estudiante: el estudiante presentará una evaluación, donde se harán preguntas relacionadas con las respuestas que dé del taller.

#### ACTIVIDADES:

1. Desarrollar el taller de forma individual.
2. Estudiar para la evaluación escrita en relación con el taller.

#### **PENA DE MUERTE EN COLOMBIA DURANTE EL MANDATO DE RAFAEL REYES.**

Durante la dictadura de Rafael Reyes (1904-1909) se presentaron las últimas ejecuciones legales en Colombia, es decir, amparadas en la propia Constitución. Los penúltimos connacionales en ser llevados al patíbulo fueron los cuatro autores materiales del fallido atentado de Barro Colorado (carrera 7 con calle 45, en Bogotá) contra el Presidente de la República, lo que aconteció el 10 de febrero de 1906. Juan Ortiz, Carlos Roberto González, Fernando Aguilar y Marco Arturo Salgar fueron juzgados y condenados por organizar un ataque en cuadrilla de malhechores y luego ejecutados en el mismo lugar donde habían atentado contra Reyes. el último colombiano sometido a la pena de muerte legal fue el abogado negro Manuel Saturio Valencia, el 7 de mayo de 1907, cuando un grupo de fusileros le disparó directo al corazón. El delito por el que se le condenó fue su responsabilidad, nunca probada, en unos leves incendios en la ciudad de Quibdó, pero la verdadera razón estaba en que había tenido relaciones sexuales, de las que resultó un hijo, con una dama blanca. La familia de esa mujer juró vengarse y aprovechó la ocasión de un incendio que se presentó en Quibdó el primero de mayo de 1907, para inculpar a Valencia. El joven abogado fue juzgado y condenado en forma por demás acelerada, ya que entre el momento del incendio y la ejecución pública sólo transcurrieron 6 días. ¡Un raro ejemplo de celeridad en la justicia colombiana, cuando ésta se aplica a pobres o a negros! ¡Con sobrada razón se dice que la justicia es para los de ruana! la pena de muerte fue abolida en Colombia mediante el Acto Legislativo # 3 del 31 de octubre de 1910, cuatro años después de los fusilamientos de *Barro Colorado* y tres años luego del fusilamiento de Manuel Saturio Valencia Mena, abogado, músico, políglota autodidacta, poeta, pedagogo y militar chocono, hombre simpático, buen conversador, de complexión atlética y caderas elásticas y rumbeantes, como "*montadas en balineras*", lo que lo convertía en un hábil bailarín, que pasó a la historia como el último condenado oficialmente a muerte en nuestro país, acusado, al parecer injustamente, de haber provocado el incendio parcial de una casa de techo pajizo de la carrera primera de Quibdó, zona reservada en ese entonces a residentes blancos,

propietarios de establecimientos comerciales, por cuyas calles no estaba permitido el tránsito de afrodescendientes locales.

Crónicas de la época aseguran que Manuel Saturio, sin ser oficial de carrera, había participado en la *Guerra de los Mil Días*, donde se distinguió en las batallas de *Tutunendó*, *El Capotero* y *Bellavista*, por lo cual el general Rafael Reyes, presidente de la República, le otorgó legalmente el grado de capitán del ejército de Colombia.

Luego de su meritorio desempeño militar, Valencia Mena regresó a Quibdó y fue nombrado como Juez de Rentas y Ejecuciones Fiscales y a partir de entonces se dedicó a repartir su tiempo entre el trabajo en varios cargos públicos y la vida bohemia a la cual era muy aficionado. Durante sus correrías galantes enamoró y sedujo a Deyanira Castro, hermosa joven blanca, en "*edad de merecer*", integrante de una rica familia de comerciantes de esa capital, cortejada sin éxito por numerosos pretendientes que le "*arrastraban el ala*"; entre ellos el alcalde local, algunos oficiales de la guarnición militar y otros conocidos galanes de esa ciudad, que veían con muy malos ojos la popularidad entre la población femenina y el indiscutible y exitoso encanto del negro Saturio como seductor y "*tumbalocas*".

De su clandestina aventura amorosa, Deyanira resultó embarazada, un escándalo mayúsculo e imperdonable en esos tiempos, por lo cual la ofendida familia resolvió vengar la afrenta y castigar al enamorado y parrandero poeta, quien mediante engaños fue embriagado y en estado de inconsciencia alcohólica, enredado en el incendio parcial de la casa del acaudalado comerciante blanco Ruperto Perea, situada en la carrera primera de Quibdó, conflagración provocada por los mismos perpetradores, quienes plantaron entre los escombros documentos de identidad y algunos objetos personales de Valencia Mena, con el claro propósito de comprometerlo en el acto criminal. Se dice que la hija recién nacida, fruto café con leche de la repudiada relación interracial, fue ahogada por un hermano de Deyanira y su cadáver arrojado al caudaloso río Atrato como Intendente.

del Chocó el General Enrique Palacios Medina y el país se encontraba, como de costumbre, en estado de sitio. El artículo 29 de la Constitución Nacional vigente en ese momento, disponía de la pena capital para varios delitos específicos como "*traición a la patria en guerra extranjera*", "*asesinato*", "*parricidio*", "*asalto en cuadrilla de malhechores*" e "*incendio*", por lo cual Manuel Saturio fue sumariamente juzgado y condenado a muerte en un consejo de guerra relámpago celebrado el 1º de mayo de 1907 y enfrentado al pelotón de fusilamiento seis días después, en un sospechoso record de celeridad de la justicia colombiana de esa época. La población de Quibdó, especialmente las mujeres, clamaron ruidosamente por su indulto. Se afirma que el presidente de la república General Rafael Reyes envió un mensaje concediendo la gracia al condenado, pero dicho documento fue retrasado intencionalmente por algunos funcionarios locales poco afectos al capitán Manuel Saturio Valencia Mena, quien como ya lo afirmamos, era muy popular entre las damas, pero poco apreciado entre la población masculina, que adivinaba, con envidia, sus "*dotas*" amatorias.

RESPONDER:

1. Describe cual fue la causa real por la cual le aplicaron pena de muerte en Colombia al señor del choco Manuel Saturio Valencia Mena. Estás de acuerdo con su muerte? Si no por qué.
2. Crees que la lectura nos señala un caso de racismo? Realiza una posición crítica frente a los hechos sucedidos.
3. Las especulaciones (chismes) van de la mano con intereses particulares. Que intereses causaron la muerte de Manuel Valencia. Crees que participar en un escenario cruel, donde se hagan señalamientos a una persona inocente tan solo por ira, odio venganza, ¿o por miedo según las influencias es válido?
4. Investiga las siguientes palabras: constitución, xenofobia, racismo, dictador, poder, repudia, Tumbalocas, aristocracia, pirómano, indulto, parricidio,
5. Explica la frase "la justicia es para los de ruana" con relación al documento.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA FLORA</b>	<b>CÓDIGO</b> : ED-F-30	<b>VERSIÓN</b> N 2
	<b>Taller 2</b>	<b>FECHA:</b> 23-02-2019	

Marque el tipo de taller: Complementario  
Asignatura: Ciencias sociales

Permiso  
Grado: 9º

Desescolarización X    Otro  
Fecha: 19 de marzo

Docente: Henry Puerta Molina

Propósito: ACTITUDINAL Valora la riqueza cultural de Colombia asumiendo una posición crítica frente a las diferentes manifestaciones de discriminación que se presentan

Pautas para la realización del taller: El estudiante realizará de forma individual un taller a través de la lectura de un texto sobre la guerra de los mil días.

Describir ítems de evaluación del taller para el estudiante: se hará un examen individual sobre las respuestas que se den de las preguntas del taller.

Actividad: lee el documento y responde las preguntas de forma individual

La **Guerra de los Mil Días** fue una guerra civil que tuvo lugar en Colombia entre octubre de 1899 y noviembre de 1902. Este conflicto fue el último de los que se habían desarrollado en el país durante todo el siglo XIX y que enfrentaron a los liberales contra los conservadores. La llamada Regeneración, un periodo surgido tras una guerra civil que derrocó a los liberales del poder, estuvo marcada por la promulgación de la Constitución de Rio negro, en 1886. Esta eliminaba el federalismo anterior, además de devolver privilegios a la Iglesia católica y a los grupos más privilegiados.

En todos estos conflictos, además de la búsqueda del poder político, se enfrentaban visiones opuestas de cómo organizar el país. Estas diferencias ideológicas iban desde imponer un estado federal o uno centralista hasta las divergencias sobre el modelo económico o el poder que debía tener la Iglesia católica.

1. Explica el párrafo anterior y con lo aprendido en clase amplía la explicación.
2. ¿recuerda la palabra bipartidismo? Únela con los partidos políticos que aparecen en el párrafo y explica cuáles fueron sus intereses.
3. Relaciona los partidos políticos liberal y conservador con federalistas y centralistas y explica cual puede tener una mejor posición política.
4. Construye un vocabulario con 15 palabras e investigalas en el diccionario.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA FLORA</b>	<b>CÓDIGO</b> : ED-F-30	<b>VERSIÓN</b> N 2
	<b>Taller 3</b>	<b>FECHA:</b> 23-02-2019	

Marque el tipo de taller: Complementario  
Asignatura: Ciencias sociales

Permiso  
Grado: 9º

Desescolarización X Otro  
Fecha: 19 de marzo

Docente: Henry Puerta Molina

Propósito (indicador de desempeño): PROCEDIMENTAL Recolecta y registra información de diferentes fuentes sobre la influencia que tienen los diferentes hechos históricos en la sociedad del siglo XIX y principios de XX

Pautas para la realización del taller: El estudiante realizará de forma individual un taller a través de la lectura de un texto sobre la pena de muerte en Colombia bajo el poder de Rafael Reyes a Comienzos del siglo XX, lee y responde unas preguntas.

Describir ítems de evaluación del taller para el estudiante: se hará un examen individual sobre las respuestas que se den de las preguntas del taller.

#### ACTIVIDADES:

1. Leer el documento de forma individual
2. Presentar un examen escrito referente al taller.

#### MASACRE DE LAS BANANERAS.

**El 5 y 6 de diciembre de 1928, el Ejército colombiano asesinó a miles de mujeres, hombres y niños en Ciénaga, Magdalena, en lo que se conoció como la masacre de las bananeras. La matanza de los militares buscó proteger los intereses de la multinacional United Fruit Company.**

En la década de 1920, el departamento del Magdalena, en el Caribe colombiano fue el epicentro de la producción bananera que lideró la multinacional United Fruit Company. Esta multinacional controló el mercado del banano en varios países de centro América y el Caribe. La United Fruit Company se apoderó de extensiones de tierras en la región para garantizar la



producción de banano. Igualmente, se aseguró de traer a miles de personas de diferentes regiones del país para que trabajaran como obreros en las plantaciones bananeras.

La historiadora Judith White señala que a finales de los años veinte, en la economía a nivel global era evidente la dominación de la United Fruit Company sobre el mercado internacional del banano, sin embargo era desafiada por algunas compañías que lograban reducir los costos de producción de la fruta. Para mantener su participación en el mercado, esta multinacional buscó reducir los costos de producción. De igual forma, en esos años era evidente que la zona bananera de Santa Marta, dejó de ser económicamente competitiva: el banano colombiano pesaba menos que los de Centroamérica, además los fletes desde Colombia hacia los Estados Unidos eran mayores.

Por otra parte los movimientos revolucionarios habían ganado importancia en amplias reivindicaciones de los sectores populares, los cuales sufrían enormes condiciones de desigualdad y miseria. Los trabajadores de esta multinacional estadounidense y sus familias sufrían enfermedades, falta de acceso a la salud, hambre, carecían de acceso a la educación entre otros derechos. La situación que sufrían y el clima de luchas populares incentivó a los trabajadores a buscar organizarse para exigir a la United Fruit Company mejores condiciones laborales.

Tras organizarse los trabajadores definieron unas reivindicaciones precisas y buscaron sentarse dialogar con la United Fruit Company, a la cual le presentaron estas reivindicaciones:

**LA MASACRE DE LAS BANANERAS: LA MATANZA QUE SI OCURRIÓ**

**Exigencias de los trabajadores**

1. Seguro colectivo obligatorio
2. Reparación por accidentes de trabajo
3. Habitaciones higiénicas y descanso dominical
4. Aumento en 50 % de los jornales de los empleados que ganaban menos de 100 pesos mensuales de la época.
5. Supresión de los comisariatos.
6. Cesación de préstamos por medio de vales
7. Pago semanal
8. Abolición del sistema de contratistas
9. Mejor servicio hospitalario.

**¿Dónde?**

Departamento del Magdalena  
Región del caribe colombiano

"Se estimaron en 5000 los trabajadores que estaban en la plaza cuando fueron rodeados por los 300 hombres armados. Contaban los sobrevivientes que después de un toque de corneta el propio Cortes Vargas dio la orden de fuego por 3 veces, sin embargo, nunca se supo cuántos muertos hubo: las narraciones populares orales y escritas difieren: de 800 a 3 mil, y agregan que los botaron al mar. Las oficiales admitieron de 15 a 20." María Tila Uribe

Colombia INFORMA info

@Col\_Informa /ColombiaInforma

Estas sencillas exigencias fueron rechazadas por las directivas de la empresa, las cuales se negaron a sentarse a dialogar con los dirigentes obreros a los cuales desconocieron.

La United Fruit Company consideraba las demandas de los trabajadores como una amenaza a su operación

en Colombia. Si los trabajadores las imponían, la compañía tendría que aumentar los salarios y el precio de compra a los cultivadores colombianos. Por lo tanto, la United Fruit Company se negó a negociar. La compañía argumentó que la huelga no podía ser vista como un paro legítimo de trabajo, sino como una rebelión contra la autoridad establecida, fomentada por agitadores extraños al conflicto.

Cuando la Unión Sindical de Trabajadores del Magdalena escribió el pliego de peticiones, no solamente le envió copias a la United Fruit Company, también al Presidente de la República, al Congreso y al Ministerio de Industrias. Los trabajadores solicitaban al Gobierno que admitiera la legalidad de sus demandas, y pidieron a la Oficina General del Trabajo que mediara entre ellos y la United Fruit Company.

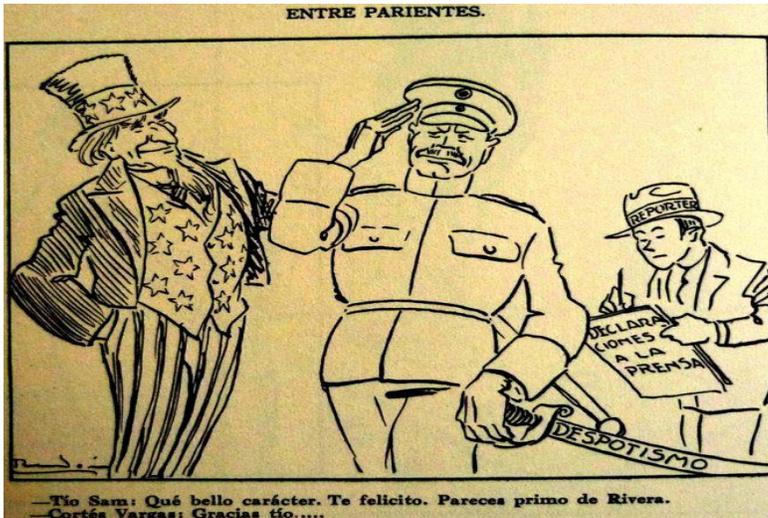
Sin embargo, el gobierno del presidente Miguel Abadía Méndez buscó proteger los intereses de la United Fruit Company, por lo cual encargó al General Carlos Cortés Vargas para que destruyera la protesta iniciada por los trabajadores.

Tras varias protestas por parte de los trabajadores y de continuas detenciones que realizaba el Ejército, el General Carlos Cortés Vargas, el Gobierno y sobre todo la multinacional United Fruit Company presionaron para que la huelga fuera finalizada a toda costa. Incluso enviaron soldados de Antioquia, pues el general consideró que los de la región no actuarían, pues tenían relaciones familiares y fraternales con la gente de la región.

En la noche del 5 de diciembre, el coronel se concentró en la plaza de Ciénaga con un contingente de aproximadamente 300 soldados traídos de los departamentos de Antioquia y Boyacá. Los manifestantes,

quienes estaban preparándose para otra movilización pacífica estaban seguros de que el Ejército no dispararía, por lo que nadie se inmutó frente a las amenazas del militar. Cuando empezaron los disparos el horror se apoderó de las personas en la plaza, mientras los nidos de ametralladora disparaban indiscriminadamente contra los manifestantes.

No es preciso el número de muertos que dejó la masacre. Después del seis de diciembre continuaron los días de terror a manos del ejército colombiano. Según el general Cortés Vargas solo hubo 9 muertos, el embajador norteamericano de la época admitió que la cifra podía llegar a 1000 personas asesinadas, el dirigente Sindical Alberto Castrillón aseguró que la cifra ascendía a 5000 muertos. Varios historiadores coinciden en que la causa para que no se tenga claridad en la cifra radica en el control a la información que hicieron los militares.



Jorge Eliecer Gaitán visitó la región y tras regresar a Bogotá, en el Congreso de la República denunció la forma como el ejército colombiano por orden del Gobierno asesinó a miles de mujeres, hombres y niños para proteger los intereses de la United Fruit Company. El General Cortés Vargas, quien fue exonerado por estos hechos explicó que decidió atacar a los manifestantes, para impedir que los buques de guerra de los Estados Unidos invadieran el territorio colombiano para proteger a la multinacional extranjera.

RESPONDER:

1. Según la lectura ubica el tiempo, el espacio y actores de la masacre bananera en Colombia,
2. Explica a través de una anotación, las causas y consecuencias de este hecho tan violento, sucedido en Colombia.
3. Qué posición tomas frente a este hecho; realiza una crítica, argumentando sobre el mensaje del texto.
4. Según las exigencias de los trabajadores, observadas en el mapa, ¿cuáles te parecen más pertinentes? ¿Por qué?
5. Desde los artículos de la constitución política del 91 aprendidos en clase, cuales se pueden relacionar con las necesidades exigidas por los trabajadores de las bananeras.
6. Construye un vocabulario con 10 palabras e investigalas en el diccionario.